



Economía

Secretaría de Economía



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.2021

Asunto: Aprobación Inicial No. OIUV-2026-070 como
Unidad de Inspección Tipo A en el Alcance de
Instrumentos de Medición.

Ciudad de México, a 12 de agosto de 2026



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

13 AGO. 2026

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

INSPECCIÓN PROFESIONAL DE PESAJE, S.A. DE C.V.

RFC: IPP220111AH8

Jesús Aguilar Ibarra

Representante legal

Domicilio: Av. Paseos de las Maravillas No. 310, Int. F, Corral
de Barrancos, C.P. 20900, Jesús María, Aguascalientes.

Teléfonos: 449 5202 568 y 449 2740 824

Correo electrónico: jesusaguilar710313@gmail.com

Presente

Me refiero a la documentación presentada en esta Unidad Administrativa el día 29 de mayo de 2026, correspondiente al Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía" como Unidad de Inspección Tipo A en el Alcance de Instrumentos de Medición, con Número de Acreditación No. OIUV-2026-070, con el propósito de realizar servicios de evaluación de la conformidad en las Normas Oficiales Mexicanas mencionadas en la acreditación antes referida.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción II; 54, fracción III; 55; 56 y 57, de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; 36, fracciones I y XX, 37, fracciones X y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y primero, fracción VI subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:

A



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 1 de 5



13 AGO. 2026

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.2021

Oficialía de Partes
OFICIO DESPACHADO

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del Trámite citado. En este sentido, considerando la acreditación No. OIUV-2026-070, vigencia 24 de abril de 2026 al 23 abril de 2031, que como Unidad de Inspección le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación A.C. de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2014 ISO/IEC 17020:2012 *Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección)*, (cancela a la NMX-EC-17020-IMNC-2000) esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

INSPECCIÓN PROFESIONAL DE PESAJE, S.A. DE C.V.

LA APROBACIÓN INICIAL No. OIUV-2026-070

COMO UNIDAD DE INSPECCIÓN TIPO A, EN EL ALCANCE DE

INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

Gerente Técnico	Fecha de registro
Gustavo Arturo Leaños Castañeda	2026-04-24
Gerente Sustituto	Fecha de registro
Alicia Olivares Gallegos	2026-04-24
Cuauhtémoc Leaños Castañeda	2026-04-24

Alcance acreditado para las actividades de inspección.

Alcance	NOM-010-SCFI-1994 - Instrumentos de medición - Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático - Requisitos técnicos y metrológicos. BAJO ALCANCE
Fecha de registro	Inspector
2026-04-24	Gustavo Arturo Leaños Castañeda
2026-04-24	Cuauhtémoc Leaños Castañeda

A



2026
año de
Margarita
Maza

CON



13 AGO. 2026

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.02.2026.2021

Oficialía de Partes

OFICIO DESPACHADO

2026-04-24	Jorge Iván Aguilar González
2026-04-24	Roberto Galván Galván
2026-04-24	Fernando Daniel Villalobos Martínez
2026-04-24	Misael David Almazán Pedro
2026-04-24	Víctor Luis Alonso Rivera
2026-04-24	Leonel Salas Morales
2026-04-24	Luis Fernando Ayala Serrato
2026-04-24	David Saul González Díaz
2026-04-24	Ma del Pilar Sánchez Virgen
2026-04-24	Cristian Alejandro Castañeda Gutiérrez
2026-04-24	Isaac Mendoza Arvizu
2026-04-24	Lourdes Vanessa Roldán Martínez
2026-04-24	Aldo Ruiz Vázquez
2026-04-24	Eduardo Leaños Castañeda
2026-04-24	Edgar Alfonso Leaños Ramos

Alcance	NOM-010-SCFI-1994 – Instrumentos de medición – Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático – Requisitos técnicos y metrológicos. MEDIANO ALCANCE
Fecha de registro	Inspector
2026-04-24	Gustavo Arturo Leaños Castañeda
2026-04-24	Cuauhtémoc Leaños Castañeda
2026-04-24	Jorge Iván Aguilar González
2026-04-24	Roberto Galván Galván
2026-04-24	Fernando Daniel Villalobos Martínez
2026-04-24	Misael David Almazán Pedro



2026
año de
Margarita
Maza

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 3 de 5



13 AGO. 2026



Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.2021

2026-04-24	Víctor Luis Alonso Rivera
2026-04-24	Leonel Salas Morales
2026-04-24	Luis Fernando Ayala Serrato
2026-04-24	David Saul González Díaz
2026-04-24	Ma del Pilar Sánchez Virgen
2026-04-24	Cristian Alejandro Castañeda Gutiérrez
2026-04-24	Isaac Mendoza Arvizu
2026-04-24	Lourdes Vanessa Roldán Martínez
2026-04-24	Aldo Ruiz Vázquez
2026-04-24	Eduardo Leños Castañeda
2026-04-24	Edgar Alfonso Leños Ramos

Alcance	NOM-010-SCFI-1994 – Instrumentos de medición – Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático – Requisitos técnicos y metrológicos. ALTO ALCANCE
Fecha de registro	Inspector
2026-04-24	Gustavo Arturo Leños Castañeda
2026-04-24	Cuauhtémoc Leños Castañeda
2026-04-24	Jorge Iván Aguilar González
2026-04-24	Roberto Galván Galván
2026-04-24	Leonel Salas Morales
2026-04-24	Luis Fernando Ayala Serrato
2026-04-24	David Saul González Díaz
2026-04-24	Ma del Pilar Sánchez Virgen
2026-04-24	Cristian Alejandro Castañeda Gutiérrez
2026-04-24	Aldo Ruiz Vázquez

A



2026
año de
Margarita
Maza



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.02.2026.2021

2026-04-24	Eduardo Leañes Castañeda
2026-04-24	Edgar Alfonso Leañes Ramos

La presente Aprobación Inicial No. OIUV-2026-070, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación No. OIUV-2026-070. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo dicha Entidad de Acreditación de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58; 59; 160 y 161, de la Ley de Infraestructura de la Calidad, la aprobación podrá ser suspendida o revocada por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

INSPECCIÓN PROFESIONAL DE PESAJE, S.A. DE C.V. deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja de personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente curso se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico: jesusaguiar710313@gmail.com, mismo que fue señalado para tal fin.

ATENTAMENTE
Lic. Noel Allain Aguilar Valdes
Coordinador de la Infraestructura de la Calidad
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS
13 AGO. 2026
OFICIO DESPACHADO

C. c. p. Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas. Directora General de Normas. Para su superior conocimiento. Presente.
DLR/MNG

CDD 15.53.1



2026
año de
Margarita
Maza